

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4850

CELEBRADA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2003
APROBADA EN LA SESIÓN 4854 DEL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2003



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> , Sesión 4842.....		2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>		2
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes		3
4. <u>PRESUPUESTO</u> , Modificación 9-2003		4
5. <u>AGENDA</u> , Modificación		10
6. <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> , Candidatos al puesto de subcontralor.....		10
7. <u>ESCUELA DE ECONOMÍA</u> , Propuesta para conferir Doctorado Honoris Causa		22
8. <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> , Elección de terna para nombramiento del Subcontralor		24

Acta de la sesión **N.º 4850, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintisiete de noviembre de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Rector *a.i.*; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Ramiro Barrantes, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Sr. Miguel A. Guillén.

Ausentes con excusa M.Sc. Óscar Mena, Srita. Cindy Torres y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 4842, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4842.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4842 y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. Miguel A. Guillén y Lic. Marlon Morales.

TOTAL: Siete votos.

Se inhiben de participar en la votación el Dr. Manuel Zeledón y el Dr. Ramiro Barrantes, por no haber estado presentes en dicha sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4842 con algunas modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

b) Visita a Santa Cruz, Guanacaste

El DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a la visita que realizó el Consejo Universitario a Santa Cruz, Guanacaste, especialmente para conocimiento de quienes no pudieron asistir. Considera que fue una actividad muy provechosa y muy oportuna para la Universidad de Costa Rica, por el aporte a los pequeños exportadores. El objetivo principal es que continúen en esa condición y no que pasen a ser empleados de grandes compañías. Y, además, con una función social y una gran responsabilidad evidente de la Universidad de Costa Rica en ese proceso de acreditación de la calidad de los productos –aunque el nombre técnico no es este–, según las exigencias de los mercados. En ese sentido, pudieron observar además cómo la Finca cumple una función didáctica, de laboratorio, muy importante.

b) Informe de Miembros

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ informa que el miércoles en la tarde se realizó una marcha a favor de la vida para las mujeres y contra la violencia femenina. Fue una

marcha muy bien organizada, bastante concurrida y con mucho sentimiento. Todas las personas llevaban unas figuras en cartón que representaban a las mujeres que han muerto a causa de la violencia doméstica. Culminó en la Asamblea Legislativa con una actividad muy rica en la que participaron varias personas, hubo discursos y música; todo, con el fin de presionar a la Asamblea Legislativa para que apruebe el proyecto de ley que tiene varios años de estar ahí y pueda haber una penalización adecuada para quienes incurran en ese tipo de delito. Agrega que fue una decisión suya participar en esa actividad porque consideró muy importante como mujer estar presente en ella.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se disculpa por no haber podido participar en la gira de ayer a Guanacaste por cuanto debió atender una emergencia familiar.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN felicita al Dr. Víctor Sánchez por el discurso que pronunció ayer en Guanacaste. Fue un discurso muy pertinente y colorido y entre las participaciones que se dieron, le pareció que la del Dr. Víctor Sánchez fue la que mayormente realzó la presencia del Consejo Universitario.

Además, se refiere a que la semana anterior salió en los medios de comunicación que el Rector del Instituto Tecnológico anunciaba que el próximo año se iba a aplicar un sistema unificado de admisión. Piensa que el Dr. Ramiro Barrantes podría decirle al Dr. Gabriel Macaya que la próxima semana les dé por lo menos algunos visos en relación con las bases fundamentales de ese sistema, en qué va a consistir y si efectivamente se va a aplicar el próximo año.

EL DR. RAMIRO BARRANTES explica que él estuvo en la reunión del CONARE el martes anterior. Ahí se mencionó algo al respecto, pero en una forma muy general. No ve que esté claramente planteado ese asunto. No conoce ningún documento

formal; aparentemente lo que existe es una idea para que se haga un examen para las tres universidades, pero hasta donde él sabe eso no ha sido formalmente concretado, y la Universidad de Costa Rica no ha emitido criterio. No sabe cuál es la posición del Dr. Gabriel Macaya y desde luego que le va a solicitar que lo aclare. Es un asunto que debe analizarse con mucho cuidado.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comenta, a manera de información para el señor Miguel Ángel Guillén, que hubo un momento en que la misma prueba de admisión que se tomaba como criterio para ingreso a la Universidad de Costa Rica también el Instituto Tecnológico la utilizó. Después el Instituto se separa y realiza pruebas más de tipo de conocimiento. Pero hubo un momento en el que efectivamente con esa prueba se ingresaba. De manera que hay un antecedente en ese sentido.

****A las ocho horas y cincuenta minutos se ausenta de la sala de sesiones el Sr. Miguel Guillén****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios público y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, conoce la solicitud de viáticos del señor Gerardo Jiménez Arce.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone la justificación de la solicitud de apoyo financiero.

El señor Director somete a votación la ratificación de la solicitud y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Siete votos

Ausentes con excusa la Srita. Cindy Torres, el magíster Óscar Mena, M. Sc. Jollyanna Malavasi y el señor Miguel Ángel Guillén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR la siguiente solicitud.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Jiménez Arce, Gerardo CIHATA	Profesional 3	Mérida, Venezuela	13 al 18 de diciembre	Seminario: <i>Aplicación de la Biología Molecular a la Hepatología</i> Participará como ponente	\$455 Viáticos	Pasaje (sin cuantificar) Universidad de los Andes de Venezuela

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-50 sobre “Modificación interna 9-2003, de cursos especiales, fondos restringidos y empresas auxiliares”.

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Contraloría Universitaria, respecto a la modificación interna 9-2003, emite sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-156-2003 del 11 de noviembre de 2003.
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 9-2003, de cursos especiales, fondos restringidos y empresas auxiliares, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-6315-2003 del 12 de noviembre de 2003).

3. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación interna 9-2003 a la Comisión de Presupuesto y Administración, con el fin de que dictamine acerca del caso (CU-P-03-11-161 del 18 de noviembre de 2003).

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 9-2003, de cursos especiales, fondos restringidos y empresas auxiliares. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración Financiera y se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo, las cuales se reflejan en las solicitudes de los directores de proyectos, a saber: 18 de cursos especiales, 25 empresas auxiliares y 15 de fondos restringidos. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢147.329.928,89 (ciento cuarenta y siete millones trescientos veintinueve mil novecientos veintiocho colones con ochenta y nueve céntimos).

De conformidad con el oficio del Consejo Universitario, CP-CU-98-61, del 4 de diciembre de 1998, la Oficina de Administración Financiera detalla la justificación de los dos movimientos mayores a dos millones de colones, los cuales corresponden a:

-El Posgrado en Computación e Informática, por medio de su oficio MCI-314-2003 de fecha 24 de setiembre del 2003, solicita que del Curso Especial N.º 019 "Programa de Posgrado en Computación e Informática" se rebaje de la partida 021-016 (Adquisición de Programas de Computación) en ¢2.000.000,00, para aumentar la partida 014-011 (Gastos de viaje fuera del país) en ¢2.000.000,00, con el fin de cubrir gastos de profesores que participan en congresos fuera del país.

-El Programa Integral de Salud UCR-CCSS, por medio de su oficio Consecutivo N.º 09-03 de fecha 28 de julio del 2003, solicita que del Fondo Restringido N.º 032-00 se rebaje de las partidas 021-006 (Productos de papel, cartón e impresos) ¢1.000.000,00 y de la partida 021-009 (Útiles y materiales de oficina) en ¢1.500.000,00, para aumentar la partida 014-015 (Impresión reproducción y encuadernación) en ¢2.500.000,00, con el fin cancelar trabajos de impresión necesarios en quehacer diario del país.

-El Sistema de Estudios de Posgrado, por medio de su oficio SEP-1540-2003 con fecha 23 de julio del 2003, solicita que del Fondo Restringido N.º 170 se rebaje de la partida 024-001 (Edificios, adiciones y mejoras) en ¢20.000.000,00, para aumentar la partida 022-012 (Mobiliario y equipo de computación) en ¢20.000.000,00, con el fin de cubrir los rubros que contempla la Normativa de Procedimientos y Criterios para el Manejo del Fondo Restringido 170 aprobado por el Consejo Universitario, donde establece el apoyo a Programas de Posgrado (Equipo de cómputo) para el Posgrado en Nutrición Humana y el Programa de Administración y Dirección de Empresas.

-El Sistema de Estudios de Posgrado, por medio de su oficio SEP-1562-2003 con fecha 29 de julio del 2003, solicita que del Fondo Restringido N.º 170 se rebaje de la partida 024-001 (Edificios, adiciones y mejoras) en ¢3.000.000,00, para aumentar la partida 022-008 (Equipo educacional y cultural) en ¢3.000.000,00, con el fin de cubrir la compra de Proyectores de Multimedia para el Posgrado en Nutrición Humana y el Posgrado en Administración y Dirección de Empresas (Sede del Pacífico).

-El Sistema de Estudios de Posgrado, por medio de su oficio SEP-2160-2003 con fecha 24 de setiembre del 2003, solicita que del Fondo Restringido N.º 170 se rebaje de la partida 024-001 (Edificios, adiciones y

mejoras) en ¢10.000.000,00, para aumentar las partidas 022-005 (Equipo de transporte) en ¢10.000.000,00, con el fin de dar contenido presupuestario a la solicitud de materiales N.º 0170-057.

-El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, por medio de su oficio LM-IC-D-687-03 con fecha 29 de julio del 2003, solicita que del Fondo Restringido N.º 312 "Impuesto sobre combustibles" se rebaje de la partida 014-015 (Impresión reproducción y encuadernación) en ¢3.000.000,00, para aumentar las partidas 021-008 (Repuestos y accesorios) en ¢500.000,00, 021-017 (Útiles y materiales de computación) en ¢800.000,00, 021-003 (Reactivos y útiles de laboratorio) en ¢700.000,00 y 021-007 (Herramientas instrumentos y otros) en ¢1.000.000,00, con el fin de cubrir faltantes presupuestarios.

-El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, por medio de su oficio LM-IC-D-831-03 con fecha 02 de setiembre del 2003, solicita que del Fondo Restringido N.º 312 "Impuesto sobre combustibles" se rebaje de las partidas 021-003 (Reactivos y útiles de laboratorio) en ¢2.000.000,00, para aumentar la partida 022-007 (Mobiliario y equipo de laboratorio) en ¢1.500.000,00 y 022-012 (Mobiliario y equipo de computación) en ¢500.000,00, con el fin de cubrir faltantes presupuestarios.

-El Centro de Investigaciones Agronómicas, por medio de su oficio CIA-342-03 con fecha 22 de julio del 2003, solicita que de la Empresa Auxiliar N.º 21 se rebaje de la partida 022-005 (Equipo de transporte) en ¢2.000.000,00, para aumentar la partida 042-007 (Becas horas asistente) en ¢2.000.000,00, con el fin de nombrar estudiantes en los laboratorios del Centro.

-La Sede de Occidente, por medio de su oficio UCR-SO-CVE-270-03 con fecha 20 de agosto del 2003, solicita que de la Empresa Auxiliar N.º 047 "Residencias estudiantiles" se rebaje de la partida 014-006 (Honorarios, consultorías y servicios contratados) en ¢2.250.000,00, para aumentar la partida 014-013 (Mantenimiento y reparación de obras) en ¢2.250.000,00, con el fin de cubrir faltante de pago de mano de obra por la pintura al edificio de Residencias Estudiantiles.

-El Centro de Investigaciones en Granos y Semillas, por medio de su oficio CIGRAS-320-2003 con fecha 27 de agosto del 2003, solicita que de la Empresa Auxiliar N.º 81 se

rebaje de las partidas 021-011 (Materiales de construcción) en ¢1.428.539,00, y 022-001 (Mobiliario y equipo de oficina) en ¢1.000.000,00, para aumentar la partida 014-013 (Mantenimiento y reparación de obras) en ¢2.428.539,00, con el fin de controlar el ingreso de visitantes, estudiantes y clientes que solicitan sus servicios; así como acondicionar el área administrativa y de recepción de muestras, según las disposiciones y normas que establece el proceso de aseguramiento de la calidad en los servicios ofrecidos por el CIGRAS y que forman parte de la acreditación de ensayos.

-La Oficina de Administración Financiera realiza de oficio una variación al presupuesto global de Empresas Auxiliares del Programa de Investigación, rebajando de las partidas 014-006 (Honorarios, consultorías y servicios contratados) ¢35.000.000,00 y 022-007 (Mobiliario y equipo para laboratorio) ¢15.000.000,00 para aumentar la partida 024-001 (Edificios, adiciones mejoras) en ¢50.000.000,00, con el fin de reforzar el presupuesto, para la construcción del Serpentario del Instituto Clodomiro Picado (Licitación restringida 49-2003) SM-844963 por ¢45.000.000,00.

-La Facultad de Microbiología, por medio de su oficio FM-LC-114-2003 con fecha 17 de setiembre del 2003, solicita que de la Empresa Auxiliar N.º 112 "Servicios Laboratorio Clínico Programa Salud-EBAIS" se rebaje de las partidas 014-013 (Mantenimiento y reparación de obras) en ¢250.000,00, 014-014 (Publicaciones de informaciones) en ¢200.000,00, 014-017 (Atención a visitantes) en ¢100.000,00, 014-019 (Otros servicios) en ¢50.000,00, 014-021 (Servicios aduaneros) en ¢200.000,00, 022-001 (Mobiliario y equipo de oficina) en ¢350.000,00, 022-007 (Mobiliario y equipo para laboratorio) en ¢2.000.000,00, 022-010 (Adquisición de libros) en ¢100.000,00, 022-011 (Otros equipos) en ¢300.000,00, 022-012 (Mobiliario y equipo de computación) en ¢500.000,00, 024-001 (Edificios, adiciones y mejoras) en ¢50.000,00, para aumentar las partidas 021-006 (Productos de papel, cartón e impresos) en ¢350.000,00, 021-003 (Reactivos y útiles de laboratorio) en ¢3.700.000,00 y 021-010 (Útiles y materiales educacionales) en ¢50.000,00 con el fin de adquirir papel para la impresión de los resultados de los análisis practicados a los pacientes atendidos, compra de reactivos y además para tramitar la adquisición de productos del paquete básico necesarios para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.

-La Facultad de Microbiología, por medio de su oficio MIC-490-2003 con fecha 8 de agosto del 2003, solicita que de la Empresa Auxiliar N.º 112 "Servicios Laboratorio Clínico Programa Salud-EBAIS" se rebaje de las partidas 024-001 (Edificios, adiciones y mejoras) en ¢18.500.000,00, para aumentar la partida 021-003 (Reactivos y útiles de laboratorio) en ¢18.500.000,00, con el fin de adquirir reactivos.

-La Oficina de Administración Financiera realiza de oficio una variación al presupuesto global de Empresas Auxiliares del Programa de Vida Estudiantil, rebajando de las partidas 014-014 (Publicaciones e informaciones) ¢2.000.000,00, 021-005 (Textiles y vestuario) ¢2.000.000,00, 042-010 (Becas servicios de comedor) ¢2.000.000,00 y 022-002 (Equipo doméstico) ¢500.000,00 para aumentar la partida 024-001 (Edificios, adiciones mejoras) en ¢6.500.000,00, con el fin de reforzar el presupuesto, para la remodelación del área común de las Residencias Estudiantiles (Empresa Auxiliar N.º 077). Licitación restringida 65-2003. SM-844911 por ¢7.500.000,00 (Fuente Modificación interna N.º 9-2003, elaborado por la Oficina de Administración Financiera).

Respecto a esta modificación, la Contraloría Universitaria efectúa el análisis respectivo y emite el siguiente criterio:

1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.
2. En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, la cual se distribuye de la siguiente manera:
 - Cursos Especiales
¢ 6.552.080,00
 - Fondos Restringidos
¢45.074.561,13
 - Empresas auxiliares
¢95.703.287,76
3. A continuación detallamos los movimientos que superan los dos millones de colones

UNIDAD EJECUTORA	OFICIO	MONTO*
Centro de Investigaciones Agronómicas	CIA-342-03	2.000.000,00
Sede Occidente Coord.. V. Est.	UCR-SO-CVE-270-03	2.250.000,00
CIGRAS	CIGRAS-320-2003	2.428.539,00
Facultad de Microbiología	MIC-490-2003	18.500.000,00
(OAF) Modificación del Global de Investigación	Para financiar construcción del Serpentario del Inst. Clodomiro Picado	50.000.000,00
(OAF) Modificación del Global de Vida Estudiantil	Para la remodelación del área de residencias estudiantiles	6.500.000,00
Programa Integral de Salud UCR-CCSS	Consecutivo N.º 09-03	2.500.000,00
Sistema de Estudios de Posgrado	SEP-1540-2003	20.000.000,00
Sistema de Estudios de Posgrado	SEP-1562-2003	3.000.000,00
LANAMME	LM-IC-D-831-03	2.000.000,00
LANAMME	LM-IC-D-687-03	3.000.000,00
Posgrado Computación e Informática	MCI-314-2003	2.000.000,00
Sistema de Estudios de Posgrado	SEP-2160-2003	10.000.000,00
Oficina de Bienestar y Salud Laboratorio Clínico	FM-LC-114-2003	4.100.000,00

Nota: Estos movimientos presupuestarios se encuentran debidamente comentados en el resumen general de esta modificación, punto “3-Justificación”.

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-156-2003 del 11 de noviembre de 2003).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Modificación interna 3-2003, de cursos especiales, fondos restringidos y empresas auxiliares se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo, las cuales se reflejan en las solicitudes de los directores de proyectos, a saber: 18 de cursos especiales, 25 de empresas auxiliares y 15 de fondos restringidos.
2. La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación interna 9-2003 (OCU-R-156-2003 del 11 de noviembre de 2003).
3. Respecto a los movimientos solicitados por el Sistema de Estudios de Posgrado, mediante oficios SEP-1540-2003, SEP-1562-2003 y SEP-2160-2003, y que corresponden a rebajas del Fondo Restringido 170, se solicitará información adicional al respecto.

ACUERDA

Aprobar la Modificación interna 9-2003, de cursos especiales, fondos restringidos y empresas auxiliares, por ¢147.329.928,89 (ciento cuarenta y siete millones trescientos veintinueve mil novecientos veintiocho colones con ochenta y nueve céntimos).”

EL LIC. MARLON MORALES aclara que en la Comisión de Presupuesto y Administración se consideró necesario solicitar mayor información para justificar los movimientos que el Sistema de Estudios de Posgrado ha solicitado, porque hace varios meses, tal vez años, cuando se discutía respecto del Fondo Restringido 170, se había solicitado a los Posgrados realizar un esfuerzo para que se acumulara ese dinero con el fin de construir un edificio. En una primera oportunidad, este órgano aprobó una rebaja a ese Fondo Restringido para el Posgrado de Ortopediatria, por un monto de 50 millones de colones. Ahora están viendo que se hacen otros rebajos. Llama la atención el hecho de que en un principio ese Fondo Restringido 170 estaba visualizado para una cosa y ahora se está utilizando en otros menesteres. Dado el

monto del Fondo Restringido, solicitaron al Sistema de Estudios de Posgrado las justificaciones, además de que quieren ver en el expediente si el Consejo del SEP avala estos movimientos. Por tal motivo es que se aprueba parcialmente la modificación interna 9-2003.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión el dictamen.

EL DR. RAMIRO BARRANTES manifiesta que efectivamente en algún momento se aprobó disponer de cien millones de colones para una posible construcción de un edificio. Fue un acuerdo del Consejo del SEP, inclusive él estuvo en esa reunión. Sin embargo, solicita una aclaración porque respecto de los pedidos del SEP se invoca el punto 4 de la normativa para procedimientos y criterios del manejo del Fondo Restringido 170, *Rubros Básicos para la Concesión de Apoyo*. Se dice que está fundamentado en eso y hay unos rubros que pueden servir de apoyo. No obstante, no dice nada sobre los puntos 5 y 6 que se refieren al trámite de solicitudes y de la concesión de apoyo. En la concesión de apoyo dice que corresponde a la Decanatura y que este es un fondo discrecional, pero se lee: *de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo del SEP*. Que él tenga conocimiento, eso no ha sido visto en el Consejo del SEP, ni ha visto nada en las actas; por lo tanto, si se va a solicitar una aclaración, debe estar sustentada en la misma normativa que está siendo invocada para los rubros básicos de concesión de apoyo. Le parece que hay un problema de manejo discrecional que no se atiene a las normativas directamente.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN es del criterio de que deben hacerse esas consultas y además de lo manifestado por el Lic. Marlon Morales, le pareció entender que el Fondo Restringido 170 se había constituido para la construcción de un edificio. Aclara que no es así. El Fondo Restringido 170 se formó desde que

comenzaron a funcionar los programas con financiamiento complementario. Los fondos que se revertían al SEP han llegado a dicho Fondo y se utiliza para las necesidades generales del Sistema. También, como lo apuntó el Dr. Ramiro Barrantes, existió la intención de acumular dinero par la construcción el edificio. Pero no es que tenga un fin único.

Además, desea que revisen el acuerdo porque, tal y como está, no es suficientemente explícito para decir cuál es esa parte que se está aceptando modificar y cuál no. Cree que si es solamente lo del SEP lo que no se está aprobando, deben ser más claros e indicar algo así como por ejemplo que se aprueban las modificaciones solicitadas en la modificación interna, excepto las del SEP, que se dejan pendientes o que se rechazan de momento, para incorporarlas en alguna otra modificación. Cree que es necesario mejorar la redacción del acuerdo en ese sentido.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER expresa que ella también tuvo la duda en cuanto a "aprobar parcialmente". Es la primera vez que se da una aprobación parcial de una modificación. Pensó que si se solicita la aprobación, deben decir sí o no, pero no dejar parte de eso supeditada a alguna otra cosa, más bien incluirla en una modificación posterior.

EL LIC. MARLON MORALES aclara que en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Administración, visualizaron que si se excluía lo del SEP para incluirlo en una nueva modificación, tenía que sufrir otra vez todo el proceso administrativo. Como se trata de solicitar aclaraciones respecto del Fondo Restringido 170 y su aplicación en el marco de lo que el Dr. Ramiro Barrantes comentó, se verá si se procede a integrar una nueva modificación. Si se integra a una nueva modificación, estas solicitudes no sufrirán el tratamiento que ya viene desde la Oficina de Administración Financiera y de Contraloría Universitaria hasta el Consejo

Universitario. Y, efectivamente, es la primera vez que tienen la experiencia de aprobar parcialmente una modificación.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ opina que es conveniente precisar, tal y como se ha señalado, lo de parcialmente. Tal vez en una sesión de trabajo puedan precisarlo porque por el contexto se infiere que lo que queda pendiente es lo del Sistema de Estudios de Posgrado.

****A las nueve horas y quince minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

****A las nueve horas y diecisiete minutos ingresa el Sr. Miguel Á. Guillén.****

*A las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Ramiro Barrantes.*****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas en sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Olimpia López, Dr. Ramiro Barrantes.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr.

Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Olimpia López, Dr. Ramiro Barrantes.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Modificación interna 9-2003, de cursos especiales, fondos restringidos y empresas auxiliares se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo, por un monto de ₡147.329.928,89 (ciento cuarenta y siete millones trescientos veintinueve mil novecientos veintiocho colones con ochenta y nueve céntimos), las cuales se reflejan en las solicitudes de los directores de proyectos, a saber: 18 de cursos especiales, 25 de empresas auxiliares y 15 de fondos restringidos.**
2. **La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación interna 9-2003 (OCU-R-156-2003 del 11 de noviembre de 2003).**
3. **Respecto a los movimientos solicitados por el Sistema de Estudios de Posgrado, mediante oficios SEP-1540-2003, SEP-1562-2003 y SEP-2160-2003, y que corresponden a rebajas del Fondo Restringido 170, se solicitará información adicional al respecto.**

ACUERDA:

Aprobar parcialmente la modificación interna 9-2003, de cursos especiales, fondos restringidos y empresas

auxiliares, por **¢114.329.928,89** (ciento catorce millones trescientos veintinueve mil novecientos veintiocho colones con ochenta y nueve céntimos); quedan pendientes las solicitudes del SEP, contenidas en los oficios SEP-1540-2003, SEP-2160-2003 y 1562-2003, las cuales se reconsiderarán como parte de esta misma modificación interna, una vez que se reciba la información adicional requerida.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una modificación de la agenda de esta sesión para entrar a analizar el punto 7 de la agenda referente a la entrevista a las personas que presentaron sus atestados para ocupar el puesto del Subcontralor de la Contraloría Universitaria.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Ramiro Barrantes.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación del orden del día, para entrar a analizar el punto 7 de la agenda referente a la entrevista a las personas que presentaron sus atestados para ocupar el puesto del Subcontralor de la Contraloría Universitaria.

ARTÍCULO 6

A las nueve horas con treinta minutos, el Consejo Universitario recibe a los candidatos que presentaron sus atestados para ocupar el puesto del Subcontralor de la Contraloría Universitaria.

****A las nueve horas y cuarenta minutos ingresa en la sala de sesiones el Lic. Donato Gutiérrez.****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa que, de conformidad con el procedimiento establecido para la designación del Subcontralor, punto 13, cuenta con un espacio de hasta diez minutos para que comparta su opinión sobre la función de la auditoría interna en instituciones de educación superior pública. Le da la bienvenida y las gracias por contribuir con su experiencia, su trabajo y su dedicación, para que este plenario tenga la oportunidad de seleccionar a la persona, tomando en cuenta los mejores intereses institucionales.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: —Les agradezco mucho la oportunidad y aprovecho el tema del papel de la auditoría interna para enfocar la experiencia de la Universidad, que es bastante particular, ya que desde un inicio la Universidad perfiló un modelo en el que se pretendía que la auditoría interna velara por la buena administración y fiscalizara el apego de la gestión universitaria a la normativa que la regula. Una visión, desde un inicio, en términos más amplios de lo que normalmente se conocía y mucho más en el año 1963. Una auditoría interna en una universidad, y en el caso nuestro, se diferencia un poco de otras auditorías en otros entes, en el sentido de que la función de asesorar se encuentra mucho más desarrollada. Las auditorías internas normalmente tienen que fiscalizar y asesorar, lo único es que en el caso de una Universidad —y ese es el modelo que han seguido—, la parte de asesoría se encuentra más desarrollada por sus características

propias, la forma en que se han conformado los principales órganos de dirección, la complejidad de la Institución y también las múltiples áreas y por los objetivos de trabajo de los funcionarios que la integran, quienes tienen otros temas.

En el caso de la administración universitaria, los temas relacionados con gestión, normalmente tienen que luchar con la atención de otros temas de orden académico que obviamente llaman más la atención. Eso hace que en algunas épocas y en algunos momentos –y en las universidades en forma general–, el tema de gestión universitaria tienda a ser relegado en muchas oportunidades. El hecho de tener una auditoría interna que tenga una visión de promover la buena administración y estar recordando esos temas, es parte de los contrapesos que se pensaron al generar este modelo.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, eso explica que la Contraloría Universitaria haya invertido recursos en el desarrollo de servicios de auditoría preventiva como el boletín, los talleres de autoevaluación, la página web, todo ese tipo de servicios. Pero también explica mucho el desarrollo y la participación de los funcionarios de la Contraloría Universitaria en comisiones, para analizar temas universitarios generales y sus aportes en temas de la administración en general, como los mismos procesos de planificación y distribución de recursos, estructura orgánica, sistemas de contratación y remuneración de personal, el vínculo externo. Temas de orden general, que lo hemos podido observar, no son los propios o los de mayor énfasis en una auditoría en otro tipo de entes, donde todos, como el caso de un Banco, los niveles son administradores, en cuyo caso la auditoría se limita y se restringe mucho a aspectos más contables, más financieros y más a verificar si se cumple o no se cumple una norma. Su aporte en el desarrollo y en la asesoría es mínimo. En este caso, yo creo que el modelo de la Universidad se ha

apegado un poco a las características propias de un ente de esta naturaleza.

También hay algo particular en una auditoría interna en una Universidad, como es el desarrollo de temas y la incursión en temas relacionados con las áreas sustantivas, siempre dentro de un ámbito administrativo y de las competencias de una auditoría interna. En el caso específico de la Universidad, hay temas que ninguna auditoría interna toca, tal es el caso de los trabajos que se han hecho sobre promoción estudiantil, sobre el sistema de cargas académicas, sobre el proceso de emisión de títulos, sobre procesos de reconocimiento de materias. O sea, una auditoría interna debe necesariamente reconocer el tipo de organización, el tipo de servicios. Tal vez en el proceso de emisión de títulos, por decir algo, no hay colonos que vienen ni colonos que van, pero es relevante para la Universidad. Un título falso o debilidades en el proceso de emisión de títulos es importante para la Universidad. Entonces, parte del modelo de una auditoría interna en una Universidad es poder recoger esos temas que son valiosos, aunque no son propios o usuales o no se enseñan en las ramas de la Contaduría Pública. Pero son propios en cuanto a adaptarse a las circunstancias como el caso de una universidad.

Otra característica muy particular que se ha generado en la Universidad de Costa Rica y que es propia del modelo que tenemos –y no es usual–, es tener un equipo profesional interdisciplinario. Eso normalmente en otras auditorías internas básicamente son contadores públicos y se restringe. Hace como un año hubo todo un suceso y una presentación en la Contraloría General porque el Banco Nacional contrató por primera vez a un abogado dentro de la auditoría interna. Y en la Universidad de Costa Rica hace más de veinte años de que ya se ha abierto y podemos observar que hay ingeniero civil y profesionales de diferentes ramas de la administración. Incluso ahora se está buscando a una

persona con especialidad en Administración Universitaria. El punto es que esa interdisciplinariedad es novedosa y es parte de adaptarse al tipo de organización que tiene una Universidad. No se ha restringido a contadores públicos, más bien eso ha sido una fortaleza del modelo.

En el caso propio del uso de las tecnologías para el computador, también se ha desarrollado bastante lo del modelo de las tecnologías, pero eso creo que es normal con las demás auditorías internas porque no queda opción.

Concluyo que este modelo diferenciado –tuve la oportunidad de ver el caso de otras universidades–, es muy particular. Se debe en buena medida a la participación de académicos, de su visión. En 1963, el señor Carlos Monge Alfaro, siendo Rector, participó en la creación e incluso en la redacción del primer Reglamento y le dio un nivel sorprendente al adscribirla al Consejo Universitario. También en el Tercer Congreso Universitario, el profesor Carlos Monge Alfaro presentó en su ponencia *La República Universitaria*, la transformación de la Auditoría Interna en una Contraloría Universitaria. No era solamente un cambio de nombre, sino una ampliación y un fortalecimiento de su integración y de sus competencias. El profesor Monge Alfaro va muchísimo más allá del modelo que tenemos. La propuesta del profesor Carlos Monge Alfaro en el Tercer Congreso aspiraba a que incluso la Contraloría Universitaria asumiera funciones de fiscalización en la parte sustantiva de la academia, cosa que en este momento tampoco se considera muy apropiado, pero lo que quiero dejar ver es que históricamente la idea del profesor Carlos Monge Alfaro va un poquito más allá de lo que tenemos en estos momentos.

Una hipótesis de esta situación particular de la Universidad de Costa Rica y su modelo de Auditoría Interna y el impulso que le dieron en diferentes épocas los

mismos dirigentes de la Universidad, es que se puede observar, y nada más llamo la atención al hecho de que la vocación administrativa de don Carlos Monge Alfaro y su visión sobre la función de asesoría, en buena medida pudo haberse obtenido de la experiencia de los universitarios como el caso de don Rodrigo Facio, de don Fernando Baudrit Solera y del profesor Abelardo Bonilla, en su participación e incluso en la creación de un Estado más científico, de un Estado administrado con mayor técnica. La participación que ellos tuvieron en la Constituyente de 1949, se puede observar en la influencia que tuvieron en la misma creación de la Contraloría General de la República. La Universidad de Costa Rica, e importantes universitarios, contribuyeron y definieron un poco el modelo de lo que es la Contraloría General de la República y no podemos olvidar que el profesor Carlos Monge Alfaro estuvo también participando en esa Constituyente.

Creo que en parte todo ese análisis que se dio de buscar una administración técnica y crear las instituciones autónomas, dividir los poderes y crear la Contraloría General de la República, todos esos aspectos influyeron un poco en cuanto a la visión de don Carlos Monge Alfaro de generar un modelo más amplio y más independiente de lo que usualmente se manejaba en esa época.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece al Lic. Donato Gutiérrez su participación e indica que si algún miembro del Consejo desea formularle al Lic. Donato Gutiérrez alguna pregunta, puede hacerlo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le pregunta al Lic. Donato Gutiérrez qué experiencia ha tenido en otros puestos, similar a la que ha desarrollado en la Universidad de Costa Rica, en la empresa privada o en otras instituciones, o si toda su experiencia ha sido en la Universidad de Costa Rica.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: –En enero paso a ser el funcionario más antiguo en la Contraloría Universitaria; en realidad, apenas salía del Colegio me incorporé a la Contraloría Universitaria. Sí he tenido un poco de experiencia en organizaciones porque un interés muy particular mío ha sido el de contribuir un poco sobre todo en organizaciones eclesíásticas. De manera que he tenido alguna oportunidad de estudiar otros modelos en ese ámbito. Tuve también la oportunidad de asesorar por algo más de año y medio a la Cruz Roja Costarricense, en el modelo organizativo de la sede “Rodrigo Facio”. Y antes de eso tuve alguna experiencia en la parte privada, pero en forma remunerada ha sido en la Universidad de Costa Rica.

****A las nueve horas y cincuenta minutos se retira de la sala de sesiones el Lic. Donato Gutiérrez.*****

****A las nueve horas y cincuenta y dos minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. John Phillips Ruiz Segura.****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le agradece al Dr. John Phillips Ruiz Segura su participación en este proceso para la designación del Subcontralor en la Universidad de Costa Rica. El objetivo de su comparecencia es para que les diserte hasta diez minutos sobre la función de la auditoría interna en instituciones de educación superior pública. Su visión al respecto. Posteriormente, se le podrá hacer alguna pregunta.

LIC. JOHN PHILLIPS RUIZ SEGURA: -Buenos días y muchas gracias por recibirme. Quiero decirles que tengo mucha experiencia en el campo de la auditoría y que los últimos años he estado en la auditoría en la parte privada, aunque también he participado en la parte pública. He estado en las dos áreas. Esto puede ser un arma de doble filo porque a veces es bueno conocer los procedimientos internos y a veces es bueno estar oxigenado en la parte externa. Para ser consistente con lo

que conversé en el seno de la Comisión y también a manera de información, no solamente Finanzas y Contabilidad, sino, también, en la parte de Derecho, el enfoque básico inicial de una auditoría interna o una Contraloría que depende de este Consejo, lo primero que uno tiene que respetar es el principio de legalidad. El principio de legalidad está relacionado con el concepto jurídico de que las instituciones, las personas, los funcionarios, que laboran en instituciones públicas, deben cumplir lo que la Ley dice. Ese es el principio básico, fundamental, de inicio.

Como función contralora, creo que debe tener un enfoque moderno de la auditoría o de la Contraloría; en este caso, debe ser orientado más como asesoría que como policía. La función de auditoría tipo policía hay que dejarla un poquito atrás. Soy una persona que le gusta orientarse en la parte de auditoría en los aspectos del área informática. Creo que es un fuerte que tengo y me gustaría explorar en ese campo. Soy profesor en Sistemas de Información y me gustaría dar énfasis a ese campo si me dieran la oportunidad de ser Subcontralor, para reforzar la parte de asesoría en el desarrollo de un sistema de información gerencial o MIS (siglas en inglés) que debe desarrollar la Universidad y creo que se han dado algunos pasos en ese sentido. He trabajado más de diez años en este campo de asesoría en el desarrollo de sistemas y si tuviera la oportunidad del puesto de Subcontralor, me gustaría darle énfasis. Si bien es cierto la Universidad tiene algunos sistemas como el de información administrativo-financiero, el sistema de información de recursos humanos y el de matrícula y becas hay que conjuntarlos, hacer un data house y hacer sistemas de segundo piso para análisis hacia atrás y análisis en el futuro. Me gustaría poder enfocar y orientar ese campo.

Otro énfasis que la Contraloría tiene que darle son los aspectos de control interno. Con la nueva Ley de Control Interno, que es muy sencilla pero muy clara

y muy definida en cuanto a temas, plazos que hay que desarrollar, ese es uno de los enfoques fundamentales. También interesa lo que es la transparencia en los informes que deben dar las autoridades respectivas en cada una de las áreas.

Para enfocar los tres aspectos básicos: el área de sistemas, que en lo personal me interesa mucho, porque eso le da una ventaja a la Universidad en todos los campos, docencia, acción social, vida estudiantil, etcétera. El otro campo el de control interno, todo basado en el marco de legalidad, es el concepto que tengo como la función que debe realizar una Contraloría. Ver los aspectos grandes y la transparencia en los informes que se deben generar, que se den oportunamente. Es un enfoque, es de interés, ya están establecidos, pues que se cumplan dentro del principio de legalidad.

Si bien no conozco bien cómo está estructurada la Contraloría porque deben recordar que yo soy profesor universitario y puedo hablar con propiedad de las aulas, del pilot y del proyector –un profesor se hace en las aulas–, conozco el organigrama de la Universidad, los objetivos que se ha planteado este Consejo Universitario. Fui miembro del Tercer Congreso que orientó a esta Universidad en docencia, investigación y acción social. Hacia lo interno, desde una Contraloría, tengo mi pensamiento de cómo debe operar.

La Auditoría Interna debe manejar básicamente tres aspectos: la auditoría financiera propiamente, la auditoría operativa y la auditoría de sistemas. Marcando el concepto administrativo de planificación, ejecución y control, dentro del área de control, esos son los tres campos. A veces se llega a niveles de una Contraloría de tipo de análisis de la gestión o de la “gerenciación” de la parte ejecutiva. Pienso que ese sería un asunto por revisar; si es posible revisarlo dentro de las limitaciones que se manejan dentro de la Ley, para ver cómo es la organización interna de la Contraloría y que esté cumpliendo con los

objetivos como están planteados ahora en la Ley y como estén planteados con la legislación que tenga la Universidad al respecto. Este es otro aspecto, la parte cómo estamos organizados, la parte más de detalle.

A mí siempre me ha interesado la parte macro, pero sin descuidar la parte micro. Si bien es importante una filosofía, una estrategia, una orientación, también son importantes las cosas más sencillas que se presentan, aspectos como de que alguien se robó una plata, falsificó una firma, no entregó a tiempo un informe, no se cumplieron los plazos respectivos. Esa parte no deja de ser importante, no hay que descuidarla. Pero también me interesan los aspectos estratégicos de la Universidad, hacia dónde está orientada la Institución y si se están alineando las diferentes Vicerrectorías, las diferentes unidades académicas, hacia las directrices planteadas por este Consejo.

Estoy claro que esta Contraloría debe seguir las instrucciones de este Consejo, que tiene un nivel superior en cuanto a rango o por lo menos en cuanto a estatus dentro de la estructura organizacional, por encima de lo que es la Rectoría. Así debe ser, está bien planteado, y entonces creo que la Contraloría y este Consejo deben estar alineados en los mismos objetivos en la parte de control.

Ese es el marco general en el que pienso debe estar la Contraloría.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le solicita que comente un poquito más sobre la experiencia que tiene en la empresa privada. Entiende que no ha estado ligado de ninguna forma a la Contraloría Universitaria. Cómo visualiza esa experiencia en la empresa privada y tal vez en otras instituciones, le serviría para el desempeño de sus funciones en la Universidad de Costa Rica.

LIC. JOHN PHILLIPS RUIZ SEGURA:
-Tengo alguna experiencia no en la Contraloría de la Universidad, pero sí en otras auditorías del sector público. Como miembro del despacho de Contadores Públicos hacia lo externo, hemos hecho intervenciones en instituciones de Gobierno; por ejemplo, puedo mencionar el IDA, Aviación Civil, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, en el Instituto estuve en la parte de auditoría de sistemas, algunas municipalidades. Conozco la Ley de Administración Financiera y creo que solo existe un concepto de auditoría. Auditoría hay una; uno hace divisiones por aspectos académicos y formas de trabajo o mecanismos de trabajo. Uno puede pensar que la parte contralora, la parte de control, la parte de auditoría, puede dividirla por especializaciones. Así, funciona en el sector privado y así tiene que funcionar en el sector público, en eso no hay gran diferencia. Lo que marca la gran diferencia entre un sector y otro es la parte legal que deben cumplir ciertas cosas. Hay que recordar el principio de autonomía de la voluntad en el sector privado, donde se puede hacer todo lo que la Ley no le prohíbe, en cambio en el sector público hay que hacer lo que la Ley le exige.

En ese sentido y con la experiencia que he tenido en el campo del desarrollo, en auditoría de sistemas propiamente y en auditoría financiera, hay que recordar que en el sector privado lo que uno hace es emitir dictámenes, opiniones independientes, estados financieros. Entonces, uno para llegar a emitir un dictamen o que los estados no estén maquillados, para emitir un dictamen primero tiene que evaluar el control interno. Yo he visto de todo en todas las áreas, administrativas, en cada una de las cuentas, caja de Banco, cuentas por cobrar, inventarios, pasivos, todo eso, la problemática que se da incluso a nivel de emisión de acciones, a nivel de registro de pasivos, de control presupuestario. Ese tipo de problemática, que uno la conoce y sabe

hacia dónde orientar la solución, igualmente se puede aplicar al sector público.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN le pregunta qué propuesta le daría a la Contraloría en el sentido de la novedad, de renovarse como instancia. Si podrían de parte de él darle nuevo oxígeno y hacia dónde la orientaría. Preocupa mucho, o por lo menos llama la atención cuando se discute ese tipo de nombramientos, el hecho de que quien llegue a puestos de mando empuje y reoriente positiva y constructivamente a una instancia como la Contraloría. En ese sentido, qué énfasis le daría y si podrían esperar esa oxigenación.

LIC. JOHN PHILLIPS RUIZ SEGURA:
-Yo diría que sí, como lo mencioné ahora y también en la Comisión anterior, me gustaría, en lo personal, darle énfasis a la parte de auditoría de sistemas, hay que ver cómo está el asunto internamente. Pero en todo caso, lo importante es la constante revisión o reingeniería de procesos. Entonces, y esto viene mucho de la informática, debe hacer una revisión de los procesos y recortar dónde se está perdiendo tiempo, material, dónde se están tomando decisiones alargadas, y dónde uno pueda mejorar. Es un asunto de trabajo, de estructura, de procedimientos y también de cómo llega la información, cuál es el insumo para la Auditoría, cómo se procesa y qué es lo que genera. Es un asunto sistémico el análisis del concepto de auditoría moderno.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le da las gracias al Lic. John Phillips por su participación.

LIC. JOHN PHILLIPS RUIZ SEGURA: -Muchas gracias a ustedes también y espera, si le dieran la oportunidad, ofrecer con creces un trabajo positivo.

****A las diez horas y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el Lic. John Phillips.****

****A las diez horas y diez minutos ingresa en la sala de sesiones el Sr. Jorge López. *****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece al Lic. Jorge López su participación en este proceso que les permitirá nombrar a la persona que desempeñará el cargo de Subcontralor de la Universidad de Costa Rica, teniendo en cuenta los más altos y nobles intereses de la Institución. Le explica que están en el punto 13 que consiste en escuchar el criterio sobre la función de la Auditoría Interna en instituciones de educación superior pública. Para ese objetivo se le otorgan hasta diez minutos, y, posteriormente, algún miembro del Consejo Universitario podría hacerle alguna pregunta para compartir un poco más su experiencia.

LIC. JORGE LÓPEZ: -Muy buenos días distinguidos y respetados miembros del Consejo Universitario. El control interno ha sido escrito desde hace muchos años por teóricos clásicos de este campo como un conjunto de medidas, procedimientos y políticas destinadas a salvaguardar los activos de un ente, asegurar la confiabilidad de los estados financieros, así como revisar la herencia de la política prescrita hacia el cumplimiento de planes. Este mismo concepto de control interno ha sido adaptado en la nueva Ley de Control Interno hacia cuatro temas fundamentales: la protección del patrimonio público contra el despilfarro, el mal uso, la ineficiencia y los actos irregulares e ilegales. También sugiere dentro del elemento de los mecanismos de información la oportunidad y confiabilidad de la información en general. Sugiere además la garantía de cumplimiento del concepto de eficiencia y eficacia en los distintos procedimientos que se llevan a cabo en las organizaciones. Y, finalmente, un nuevo concepto adaptado a la Ley es el cumplimiento de las leyes jurídicas y técnicas existentes. Este campo es muy vasto y se refiere principalmente al accionar de los jerarcas y lo que llaman ellos los titulares subordinados de una organización, que en este caso serían todos

los directores de unidades y oficinas de la Universidad de Costa Rica.

Dentro de este accionar, a la Contraloría Universitaria le corresponde tener primero el concepto de fiscalizador, el cual es irrenunciable, es una actividad que se le pide como parte de su proyección, de su fe hacia terceros, en este caso toda una comunidad nacional, sobre la transparencia en el adecuado manejo de las finanzas públicas.

El otro concepto, el de la eficiencia y eficacia en las operaciones, está asociado a la auditoría administrativa y que en ocasiones está sujeto al concepto de auditoría operacional. Esta procura promover ese grado de eficiencia y eficacia mediante el análisis de los diversos procedimientos existentes en la organización. Y, por supuesto, también dentro de un campo que es parte desde hace muchos años, aunque hasta ahora se incorpora, la vigilancia que para que eso se apegue la normativa tanto nacional general como interna de la Institución. Y la confiabilidad y confianza en los sistemas de información que se extiende ahora más allá, no solo a los estados financieros, sino hacia los sistemas de información como recursos humanos, los sistemas estudiantiles, etcétera. La Auditoría tiene esos ejes temáticos y también es grande en cuanto a su funcionalidad.

Está la parte de la auditoría enfocada hacia la administración propiamente, está la auditoría enfocada hacia la parte procedimental, las auditorías especiales, las asesorías hacia los distintos órganos y entes que necesitan su comparecencia y casos especiales que se someten a análisis de la Contraloría, más aquellas situaciones que son programadas previamente dentro del plan general de trabajo que debe existir en forma obligada para un órgano contralor.

Creo que ese es el ámbito general sobre el que se desenvuelve una auditoría. Dentro de esto me voy a referir a una serie

de funciones que señala la Ley como, por ejemplo, auditorías o estudios especiales semestrales a los fondos públicos. Estas auditorías también la Ley las transfiere más allá de los aspectos de transferencias, hacia Fundaciones, por ejemplo. El cumplimiento de la validez y la suficiencia del control interno es otro tema que debe estar inmerso en los análisis de un ente contralor y verificar que la administración activa tome las medidas pertinentes en materia de control, también en aquellas disposiciones y políticas adoptadas por los entes superiores de la organización y asesorar en materia de su competencia. Estas son parte, entre otras, de las funciones generales que le corresponden a una auditoría.

Luego está la elaboración de un informe anual, que es parte de las actividades normales, no es nada nuevo. Creo que ese es el ámbito amplio que cubre una Auditoría y hacia el cual se dirige.

La parte de la auditoría financiera es un campo de muchos años, totalmente normado, reglamentado y fue la base sobre la que se sustentaron los demás tipos de auditoría. ¿Cuáles son sus partes principales? Se sustenta en normas de tipo general, normas de trabajo y normas de información, más otra serie de secciones. Le corresponde dentro de las normas de trabajo, haciendo a un lado las normas generales, conocer con suficiencia la organización; por eso, la parte de auditoría, dar opiniones de auditoría, es un tema muy delicado que requiere sumo cuidado y diligencia. Y, sobre eso mismo, existen normas generales en las que debe existir la debida capacitación y entrenamiento. Vale decir que esta función requiere varios años en el campo, requiere de madurez, así como conocer con bastante profundidad la entidad a la cual se audita. Es por ello que se dice que un auditor tarda entre cuatro y cinco años para lograr serlo. Y yo diría que un auditor en la Universidad de Costa Rica dura varios años más que eso, mientras conoce la complejidad de sus mecanismos internos de operación. Por ello también se

debe ser muy cauteloso en la escogencia de los que deben dirigir este tipo de actividades porque fácilmente se puede caer en la subestimación de un funcionario de este tipo como puede caerse también en cualquier otra oficina de la Universidad. Y cuando esto sucede se llega a la incompetencia técnica. Cuando nadie quiere hacer nada porque no quieren opinar sobre un tema que requiere cierta dureza y cierta profundidad de análisis sobre determinado tema.

Pienso que ese es uno de los elementos importantes que debe considerarse en una auditoría interna. Uno de los clásicos de auditoría, Montgomery cita que conocimiento más corroboración – hacen una fórmula–, es igual a entendimiento y hasta que usted conoce algo, o su entorno legal, sus procedimientos, su complejidad, entonces empieza a entender qué lo que hace. Y, posteriormente, se llega a una tercera norma de trabajo dentro de la auditoría, que es la evidencia suficiente y competente. Y para llegar a ella cita que fuentes primarias más corroboración es igual a evidencia suficiente y competente.

Creo que las auditorías en general y el control interno como parte esencial de la administración a veces han sido calificados en términos incluso peyorativos, y a veces por los mismos administradores, contradictoriamente a lo que debería ser una parte esencial de su función y una parte importante para llegar al logro de los objetivos a los cuales están sirviendo. No se puede concebir una administración, una dirección, sin control. Y es por eso que desde hace muchos años y la nueva Ley de Control Interno es muy clara en establecer y delimitar los alcances del control interno sobre quien recae. Esta es una parte importante que una Contraloría debe ayudar, para fortalecer estos mecanismos y también conocer a profundidad las herramientas que sugiere esta Ley para llevar a cabo estos procesos de implantación, mantención y mejoramiento

de los sistemas de control interno en las organizaciones.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece al Lic. Jorge López su participación.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le solicita a don Jorge López que les hable un poquito sobre su experiencia en el campo de la auditoría, tanto en el ámbito privado como en el de esta y otras instituciones, y cómo cree que esa experiencia podría servir para el desempeño del puesto al que él aspira.

LIC. JORGE LÓPEZ: -Mi experiencia de trabajo fue en un despacho de Contadores y Auditores en general, hasta hace poco a raíz de las quiebras de las grandes corporaciones en Estados Unidos, ENRON, y otra más que no recuerdo, se ha dado una separación más clara entre la parte de despachos que hacían contabilidades y la parte auditora propiamente, que es fundamental. Por el poco tiempo, no voy a entrar en detalles de por qué es necesaria esa separación a niveles privados. Las auditorías privadas son más simples y las auditorías en general hacia entes cuya finalidad última es obtener un grado aceptable de ganancias, también se vuelve un poco más simple. Es decir, está claramente delimitado cuál es el objeto y también los aspectos de normalización profesionalización también están claramente normados. Entonces, hacer una auditoría, por decir algo, de una compañía pequeña o grande, solo requiere determinar los espacios de tiempo-hora y el nivel de profundidad con que quiere hacerlo, de acuerdo con una evaluación previa de control interno. Si el control interno es débil, profundiza en los análisis y obtiene esa evidencia suficiente y competente de que hablaba, pero no llega a la complejidad de los procedimientos y de la operación que pueda existir en una institución como esta. Tuve esa experiencia en un despacho privado, pero también su función se centraliza hacia la parte de activos y

protección de activos básicamente, y no va mucho más allá de ese tema, a menos que se quiera una asesoría más específica.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le pregunta cómo le ha servido esa experiencia y la que haya tenido en la Universidad para enfrentar la posición de Subcontralor.

LIC. JORGE LÓPEZ: -La experiencia en el CSUCA fue muy enriquecedora. El CSUCA me mostró el celo y el cuidado que requieren las instituciones públicas contra el despilfarro o el mal uso de los recursos, porque no hay nada más doloroso que ver una institución tan importante, no solo para Costa Rica, sino que ha sido pionera en el campo de la integración centroamericana, desmoronarse por manejos financieros. Ahí hubo manejos de todo tipo, financieros, administrativos y también un poco de desidia de ciertos órganos que les correspondía en su momento fiscalizar esa institución. Cuando hicimos la auditoría final, tenían un déficit cercano al millón doscientos mil dólares, suma que para un órgano pequeño, era inmanejable, y en ese momento estaba casi falleciendo, a punto de liquidarse técnicamente como organización, con lo que acarrearía eso para la imagen de la Universidad de Costa Rica que albergaba prácticamente a este órgano.

Dentro de todo eso, hubo necesidad de negociar mucho, tocar puertas con el Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), estuve en reuniones, me recibió el Parlamento Centroamericano tratando de buscar opciones que pudieran revivir este organismo. Fue una experiencia muy valiosa porque también conocí el pensamiento de grandes líderes, dirigentes universitarios, con lo que uno se enriquece y que también siente que ha contribuido y le ha dado algo también a la institución porque esta tenía algún prestigio que defender ante las restantes universidades y que no era muy visible esa presencia y ese deseo de

que las cosas se resolvieran con la transparencia que a veces se proclama y que a veces no se ve por una u otra circunstancia. El CSUCA fue una institución que benefició grandemente a la Universidad de Costa Rica y en su momento parecía que no estaba dispuesta a prestarle el auxilio que se requería. Finalmente, se logró ayudar y salvar a este ente, Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final. Lo que la Universidad de Costa Rica también logró salvar su posición dentro de este organismo.

Creo que ese ha sido uno de mis logros, ha sido toda una lección y por lo mismo siempre tendré presente que ese tipo de circunstancias debemos tenerla presente siempre todos y ojalá anticiparse a cada problema. Decía un general en el arte de la guerra, que si es posible mantenerse siempre atento al peligro y al caos en tiempos de orden, hay que estar atentos a evitar el caos y el peligro y que esta es la mejor estrategia de todas. Pienso que dentro de esta parte, la auditoría juega también un papel importante dentro de los procesos de auditorías preventivas. Para hacer auditorías preventivas hay que estar muy cerca de la administración activa. No puede ser que una auditoría solo aparece cuando han pasado dos o tres meses. Y en eso aparece involucrado el concepto de oportunidad. Hay muchos procesos en la Universidad en que la auditoría puede ayudar sustancialmente. Hablo de los procesos de información, de los distintos proyectos que la Universidad acomete y que en este momento hay muchos de un singular interés para la comunidad y para el país entero en los que puede beneficiar.

También puede beneficiar con la propuesta de nuevas leyes, la misma Ley de Control Interno le da la oportunidad con un Congreso cada dos años, en los cuales puede introducir mejoras a los procedimientos existentes y a los sistemas

de control. Y esa es una oportunidad que desde ya debería de estar evaluando una contraloría universitaria porque le da ese espacio para corregir. A veces criticamos mucho a la Contraloría General por exceso de reglamentos, y les decía yo que se veía en forma peyorativa la parte de "controlitos", como si fuera una enfermedad lo que aqueja a los órganos, pero no se busca cómo revisarlos y cómo liberar a veces de cargas a los que sufren este problema. Creo que hay espacios suficientes, que estas experiencias son enriquecedoras en un medio complejo como este y le permiten por lo menos tener ese cuidado, esa prudencia de la que les hablaba anteriormente en los asuntos de manejo público.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece al Lic. Jorge López su participación.

****A las diez horas y treinta y dos minutos se retira de la sala de sesiones el Sr. Jorge López.*

****A las diez horas y treinta y cinco minutos ingresa en la sala de sesiones el Maestro Jorge Padilla.*****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le expresa al señor Jorge Padilla el agradecimiento por su participación en este proceso, ofrecerles sus servicios para que la Institución cuente con un profesional que tiene como meta última los intereses institucionales para desempeñar funciones como las de Subcontralor. Les corresponde escuchar su punto de vista respecto de la función de la auditoría interna en una institución de educación superior pública, para lo cual tiene hasta diez minutos.

M.A. JORGE PADILLA: –Les agradezco mucho la atención y quiero expresarles el día de hoy que siento que la Contraloría está teniendo un momento sumamente trascendente por varias cosas. Primero, la elección de Subcontralor, la segunda, estamos en este momento inmersos en una nueva legislación sobre control interno, y tercero, un cambio en lo

interno pues se nos han ido bastantes de los funcionarios de mayor antigüedad. La Ley establece que el nombramiento del Subcontralor debe ser permanente y en este sentido tiene sus puntos positivos así como negativos. Positivos porque diría que no tendría ningún tipo de injerencia la administración, en el sentido de coaccionar cualquier tipo de decisión con respecto a su nombramiento. Negativo sería el hecho de que podría escogerse a la persona que no entienda la dinámica universitaria. Hacia lo interno, el movimiento que tenemos dentro de la Contraloría hace que como responsables en este momento nos preocupemos de que el personal que se traiga sea suficientemente capacitado.

Deseo dedicar un poquito a lo que es la Ley de Control Interno y el proceso que tiene la Contraloría dentro de la Universidad. Mucho he oído respecto que la Ley de Control Interno y la innovación, que el control es nuevo. Eso es falso porque desde principios de siglo venía ese problema de que el control no estaba dando funcionamiento. A mediados del siglo se veía que el concepto antiguo de control interno no estaba funcionando. Y en los años ochentas, el modelo actual ya estaba funcionando en los países desarrollados. De hecho, Estados Unidos, a finales de los años ochenta, emite el Informe COSO, Canadá el Informe COCO (siglas en inglés), España, OLIVENCIA, Inglaterra el TURBLE. Esos informes no vienen más que a recopilar lo que hoy la Contraloría quiso promulgar como Ley de control Interno. Entonces, ya en los países desarrollados tiene más de doce años de estar funcionando.

Lo que sí es innovador es que las auditorías debemos adaptarnos a ese proceso y la administración igualmente. Dejar a un lado o que podríamos considerar un concepto antiguo de lo que es control. La auditoría debe, en el caso de la Universidad de Costa Rica, ser bastante dinámica. Las actividades universitarias son muy dinámicas, quizás como ninguna otra

organización del sector público. Tenemos muchas actividades algunas complejas, otras sencillas, actividades que son iguales las de cualquier institución del sector público, pero la Ley de Control Interno no debe ser más que una adaptación del control a la dinámica universitaria. No podría ser una adaptación de la dinámica universitaria al sistema de control interno porque ahí estaríamos perdiendo algo muy importante que tiene la Universidad; es decir, su capacidad de desarrollarse como una institución de relevancia a escala nacional. Pero este concepto de control interno no debe ser solamente hacia lo externo, sino hacia lo interno. Nosotros somos los primeros que debemos estar convencidos de cuál es la dinámica que debe tener la Auditoría dentro de la dinámica universitaria.

La Universidad no se entiende de la noche a la mañana, es muy compleja, dura meses y diría que algunas veces hasta años, y aun, pese a los muchos años, aparecen procesos que son diferentes. Lo que sí debemos lograr es que este control se adapte a las necesidades de la Institución. La administración como tal debe entender que el control es para asegurar el cumplimiento de los objetivos y nosotros estamos llamados a hacer entender esa visión que debe tener sobre el control. A lo interno debemos capacitar a nuestro personal para que seamos colaboradores, coparticipadores, pero no coadministradores. La administración la ejerce el cuerpo de profesionales, y nosotros debemos entender que vamos a estar inmersos dentro del proceso, por lo que debemos propiciar que el control sea parte inherente de la administración como un mecanismo, para lograr los objetivos y no un obstáculo para ello.

A lo interno, considero ciertas formas de pensar y en la misma administración sobre cuál es nuestra participación. De hecho, muchas veces cuando llegamos a alguna unidad y se nos dice que por qué no estamos en el momento apropiado, pero es

esa nuestra participación dentro del control. El concepto es que la administración sea la vigilante del aspecto del control porque debe ejercerse en el acto, en el momento en que se están dando las acciones y no una revisión concomitante o posterior a que haya sucedido. Para nadie es un secreto que en los últimos tiempos en la administración pública y en la Universidad han pululado una serie de actos que irían en contra de las actividades normales o del control y eso es desgastante para la Auditoría. Nosotros debemos preocuparnos por prevenir esos actos, de manera que podamos garantizar a la Administración que pueda actuar con ese control inmerso y que no lleguemos después de que las situaciones estén dadas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le indica que pasan a la etapa de preguntas y observaciones de los miembros del Consejo Universitario que deseen hacerlo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le hace al señor Jorge Padilla la misma pregunta que le ha hecho a los demás compañeros participantes, y es respecto a cómo visualiza él su experiencia –indicar incluso cuál es su experiencia–, en el ámbito privado e institucional público y cómo le serviría esa experiencia en caso de llegar a obtener la posición de Subcontralor.

M.A. JORGE PADILLA: -Provengo de un colegio vocacional, estudié Contabilidad e inicié mis labores como Contador de una Fundación que se dedicaba a la prestación de servicios con agencias internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Fundación Ford, la Fundación **Pathfinder**. Posteriormente, ocupé el puesto de Contador en la Asociación Centro y Orientación Familiar cuando era aún grande esa asociación. Después vine a la Universidad, estuve en la Oficina de Recursos Humanos. Una vez terminada mi carrera, participé también con un grupo del anterior Gerente de la Cervecería Costa Rica, ellos tienen unos ingenios y participé como asesor de ese grupo. En la

Universidad de Costa Rica he participado en la Oficina de Recursos Humanos y luego en la Oficina de Contraloría.

La experiencia si bien no ha sido muy diversificada, sí me ha ayudado bastante, pues he visto en muchos de los campos. El sector privado ofrece muchas posibilidades, pero el sector público es mucho más complejo. El sector privado actúa sobre decisiones que toma la administración directamente, mientras que el sector público actúa sobre decisiones y una legislación que existe, por lo que debe de contemplar muchos de los aspectos que se toman en cuenta en los actos administrativos.

Dentro de la auditoría he participado en todas las áreas, la operativa, la administrativa y actualmente estoy a cargo del área administrativa y sedes regionales. Aunque no he terminado, tengo estudios en Derecho, aquí en la Universidad de Costa Rica, la misma docencia me ha limitado eso. Participo en la parte de docencia en el área de grado y posgrado, lo cual me ha dado una visión diferente. La parte de posgrado le da a uno la visión de dedicarse un poco a investigar las cosas, uno recibe profesionales en muchos de los campos y la visión de ellos es bastante diferente. Algunas veces no es como el profesor que llega a imponer sus ideas, sino que llega a tratar de conocer las ideas que traen y de investigar sobre lo que se está dando en el campo.

Creo que desde mi experiencia, desde el punto de vista profesional y la labor de la auditoría, me permite por lo menos proponer mi nombre para el cargo de Subcontralor de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece al Maestro Jorge Padilla su participación.

****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el Sr. Jorge Padilla.****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que si algún miembro del Consejo Universitario desea hacer un comentario general, puede hacerlo.

EL LIC. MARLON MORALES expresa en términos generales que ha sido como un aprendizaje el hecho de haberle correspondido participar tanto en la elección del Contralor como en esta de Subcontralor. Cree que los dos procesos han sido muy aleccionadores. En primera instancia, se siente muy orgulloso de la visión que tuvo el profesor Carlos Monge Alfaro en 1963 de visualizar la Auditoría en la Universidad de Costa Rica y verla como lo indicó el Lic. Donato Gutiérrez. No solo en esta oportunidad lo he escuchado, sino, también, en el proceso de inducción a que fue sometido aquí en el Consejo Universitario cuando llegó como miembro. Considera que la visión de don Carlos Monge fue bastante importante y muy acertada al darle el nombre no solo de Auditoría sino de Contraloría, lo que permitió una apertura interdisciplinaria no solamente en el discurso, sino, también, en la acción. Piensa que el Consejo Universitario ha sabido también muy acertadamente apoyar ese órgano e indudablemente tienen el resultado del cual disfrutan en términos de asesoría. Fruto que ha sido reconocido y también aprovechado por la Contraloría General de la República. La Contraloría de la Universidad de Costa Rica es de altos quilates, tanto es así que resultó muy acertado por parte de este órgano en lo que muchos de los presentes contribuyeron, cuando dieron el salto de permitir a la Contraloría Universitaria participar de la Asociación de Entes Contralores en la hermana República de México, donde tienen toda una asociación de entes contralores de la **educación** superior pública. Cree que eso es bastante importante y no quería dejarlo pasar.

También se le han quitado algunos mitos respecto del asunto del auditor en el contexto privado y en el contexto público. Ha sido muy aleccionar que la Auditoría es

como, cualquier ciencia, un instrumento para generar conocimiento en pro de procesos de mejoramiento y en última instancia procurar también el proceso de la formación del ser humano, que es la orientación fundamental de una institución de educación superior.

Siente que en este proceso no solamente han escuchado a personas que desean contribuir en este proyecto universitario, sino, también, han aprendido. De las participaciones que ha escuchado muy atentamente, ha aprendido muchas cosas, derribado muchos mitos y en ese sentido pueden sentirse muy complacidos y muy comprometidos en seguir apoyando ese órgano tan importante como es la Contraloría Universitaria y de la cual este órgano, el Consejo Universitario, es su superior.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario procede al nombramiento de una comisión, que rendirá un informe sobre la propuesta de la Asamblea de la Escuela de Economía, para conferir el grado de Doctor Honoris Causa al señor Lawrence Klein.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que deben proceder al nombramiento de una Comisión con tres miembros que rendirá informe sobre la propuesta de la Asamblea de la Escuela de Economía para conferir el grado de Doctor Honoris Causa al señor Lawrence Klein, tal y como lo establece el artículo 210 del Estatuto Orgánico, el cual dice lo siguiente:

Para conferir el título de Doctor Honoris Causa, se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una Comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el

candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informa de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable esta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

Además, el señor Director da lectura a la nota que enviara el Director de la Escuela de Economía al señor Rector, la cual dice lo siguiente:

Me permito informarle que el pasado 25 de junio de 2003 se acordó en Asamblea de Escuela solicitar a la Rectoría autorización para proponer al Consejo Universitario la entrega del grado de **Doctor Honoris Causa** al señor Lawrence Klein. El señor Klein recibió el Premio Nóbel de Economía en el año 1980.

El acuerdo de la Asamblea estuvo basado tanto en los méritos académicos del profesor Klein como en su calidad humana y en la forma en que se ha vinculado con Costa Rica y sus economistas. Ha realizado varias visitas al país en las que ha ofrecido numerosas conferencias y presentaciones del más alto nivel y sin embargo nunca ha cobrado honorarios por su participación en esas actividades.

La vinculación de este distinguido economista con Costa Rica surge de su relación con los profesores y ex profesores de esta Escuela que en el pasado fueron sus alumnos en la Universidad de Pennsylvania, entre ellos Fernando Naranjo Villalobos, Francisco Gutiérrez Gutiérrez y Juan Rafael Vargas Brenes. En los últimos años el profesor Klein ha coordinado el Proyecto LINK en el que también participa el profesor Juan Rafael

Vargas. Este proyecto realiza pronósticos econométricos sobre la economía mundial a partir de la integración de modelos econométricos para países individuales.

La trayectoria del profesor Klein ha sido brillante. Sus aportes a modelos macronómicos ha influido las prácticas macroeconómicas en países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Suecia, para mencionar solamente algunos. Sus trabajos en esta área se iniciaron cuando las técnicas de análisis económico estaban aún en ciernes. Sus aportes han sido tan fundamentales que le valieron el Premio Nóbel en 1980.

En 1959 fue nombrado investigador principal de un proyecto para la construcción de un modelo económico superior de corto plazo para los Estados Unidos. Este proyecto financiado por el Social Science Research **Council** continuó por diez años, hasta que fue transferido a la Brooking Institution en donde sobrevive hasta la fecha con los lógicos cambios que impone el paso del tiempo..

Posteriormente el Social Research Science Council desplazó sus intereses hacia el desarrollo de un modelo de comercio internacional con el fin de analizar el mecanismo de transmisión internacional. Como resultado de esta iniciativa se inició en 1968 el Proyecto LINK en la Universidad de Stanford, el cual estuvo a cargo de Klein y del... recientemente también laureado con el Premio Nóbel. Más recientemente, el modelo resultante de este proyecto se ha ampliado con la incorporación de las repúblicas del antiguo bloque soviético y la República Popular China.

La Asamblea de la Escuela ha considerado oportuno reconocer la trayectoria del profesor Klein y su desinteresada vinculación con Costa Rica y sus economistas por medio del otorgamiento del Doctor Honoris Causa. Los y las docentes de nuestra unidad académica han planteado que esta distinción al profesor Klein contribuirá a mejorar la dimensión internacional de la Escuela de Economía, especialmente por

la enorme cantidad de distinguidos académicos que han sido sus alumnos y discípulos. Su vinculación con Costa Rica continúa a través de actividades como el Proyecto LINK y puede profundizarse aún más. Para mayor información estoy adjuntando un breve resumen de su Currículum Vitae y copia del acta de la Asamblea de Profesores.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta.

Al haberse hecho, fuera de actas, una consulta, el señor Director propone la siguiente redacción para el acuerdo que deben tomar:

Devolver a la Escuela de Economía la solicitud del otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al señor Lawrence Klein, en vista de que esta no reúne el requisito establecido en el artículo 210 de Estatuto Orgánico en lo relativo a la votación de al menos dos tercios del total de los miembros.

El señor Director somete a votación tomar el acuerdo con la redacción propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic.

Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver a la Escuela de Economía la solicitud del otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al señor Lawrence Klein, en vista de que esta no reúne el requisito establecido en el artículo 210 de Estatuto Orgánico en lo relativo a la votación de al menos dos tercios del total de los miembros.

ACUERDO FIRME

****A las once horas y diez minutos, el Consejo Universitario hace un receso.****

*A las once horas y veintiocho minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Olimpia López.*****

ARTICULO 8

El Consejo Universitario procede a la selección de la terna para el nombramiento del subcontralor de la Contraloría Universitaria, de conformidad con el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que se procederá a realizar la votación secreta para la designación de los candidatos que integrarán la terna que deberá enviarse a la Contraloría General de la República.

Se obtiene el siguiente resultado:

Donato Gutiérrez Fallas	5 votos
Jorge López Ramírez	8 votos
Jorge Padilla Zúñiga	6 votos
John Phillips Ruiz Segura	5 votos

TOTAL 24 votos

De conformidad con el resultado de la votación secreta resultan seleccionados los señores Jorge López Ramírez y Jorge Padilla Zúñiga.

Hay que votar por un tercer candidato, o sea, decidir entre los señores Donato Gutiérrez Fallas John Phillips Ruiz Segura, quienes obtuvieron cinco votos cada uno.

Somete los nombres de los señores Donato Gutiérrez y John Phillips Ruiz a votación secreta, para la designación del tercer candidato para la terna.

Se obtiene el siguiente resultado:

Donato Gutiérrez Fallas	4 votos
John Phillips Ruiz Segura:	4 votos

En vista del resultado, el señor Director da lectura al punto 14, el cual dice lo siguiente:

El plenario del Consejo Universitario elegirá una terna entre los candidatos incluidos en la nómina propuesta por la Comisión Especial. Para ello, los miembros del Consejo Universitario considerarán los atestados de los candidatos, el informe de la Comisión Especial, el puntaje obtenido en los dos aspectos calificados y lo expuesto en el plenario por los candidatos. La escogencia de la terna será mediante votación secreta en donde cada miembro del Consejo votará por los tres candidatos que considera debe integrarla, tomando en cuenta los intereses universitarios, seleccionando finalmente aquellos oferentes con el mayor número de nominaciones.

De conformidad con el resultado de la anterior votación, tienen dos personas con

igual número de nominaciones. Es decir, debe decidir el empate entre los señores Donato Gutiérrez y John Phillips

El señor Director, en vista del empate, somete de nuevo a votación secreta la designación del tercer candidato de la terna, y se obtiene el siguiente resultado:

Donato Gutiérrez Fallas	4 votos
John Phillips Ruiz Segura	4 votos

De nuevo se produce un empate por lo que debe procederse a otra votación. Si se produjera otro empate se decidiría como lo establece el Artículo 34 del Estatuto Orgánico, inciso g).

El señor Director somete a votación nuevamente la designación del tercer candidato para integrar la terna. Se obtiene el siguiente resultado:

Donato Gutiérrez Fallas	3 votos
John Phillips Ruiz Segura:	5 votos

Con base en el resultado de la votación, se designa al señor John Phillips Ruiz Segura como tercer candidato para la terna.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación el envío de la terna a la Contraloría General de la República, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 31 de la Ley General de Control Interno N.º 8292, enviar a la Contraloría General de la República la terna conformada por los siguientes candidatos para el cargo de subcontralor de la Oficina de la Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa

Rica: Licenciado Jorge López Ramírez, M.A. Jorge Padilla Zúñiga y Licenciado John Phillips Ruiz Segura.

ACUERDO FIRME

A las doce horas y diez minutos se levanta la sesión.

Dr. Víctor Sánchez
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.